



Representación de la
República Argentina
Organismos Internacionales en Ginebra

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

QGD/jgz
IV/100-8
No. 288/17

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y, en adición a la Nota Verbal No. 131/17 del 20 de abril de 2017, tiene a bien remitir información complementaria en respuesta a la Comunicación conjunta Ref. AL ARG 4/2016, enviada por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, el Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y el Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento, en relación con las condiciones de detención en el Penal de Villa Urquiza, Provincia de Tucumán.

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra reitera a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su distinguida consideración.

Ginebra, 8 de septiembre de 2017



OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

-Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria-
-Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos-
-Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes-
-Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento-

Ginebra



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Nota

Número: NO-2017-19236250-APN-DNAJMDH#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 5 de Septiembre de 2017

Referencia: Comunicación Conjunta Condiciones de Detención Penales Provincia de Tucumán

A: Maria Gabriela Quinteros (DGDH#MRE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a la Nota Letra DIGHU N° 465/2016 y 573/2016, referida a la Comunicación Conjunta del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria, del Relator Especial sobre la situación de los Defensores de Derechos Humanos, del Relator Especial sobre Tortura y del Relator Especial sobre los Derechos Humanos al Agua Potable y Saneamiento.

Sobre el particular, se informa que esta Secretaría procedió a responder a esta comunicación mediante diversas notas, conforme al siguiente detalle:

- a) Mediante comunicación NO-2017-00927851-APN-SECDHYPC#MJ, enviada el 23 de enero de 2017, se dio cuenta de lo requerido en los puntos 2 y 3 de la Comunicación Conjunta remitida por los Relatores. En dicha comunicación, se detallaron los objetivos y las líneas de acción de la Mesa de Gestión Interministerial de Contexto de Encierro que viene realizando tareas de articulación bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Tucumán.
- b) Mediante comunicación IF-2017-01608498-APN-DNAJMDH#MJ, enviada el 6 de febrero de 2017, se envió información adicional referida a las Comisarías Seccionales 5°, 10°, 12° y 13° y la Brigada Femenina de la Ciudad de San Miguel de Tucumán.
- c) Mediante comunicación NO-2017-06620464-APN-DNAJMDH#MJ, enviada el 18 de abril de 2017, se envió información complementaria referida a: 1) condiciones de detención informadas por el Servicio Penitenciario de Tucumán, dando cuenta del estado de las obras y expedientes iniciados, obras nuevas y a remodelaciones efectuadas en el Complejo de Villa Urquiza de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, como así también acerca de las condiciones edilicias de las dependencias policiales y sectores de alojamiento de personas privadas de la libertad en las dependencias policiales de la Provincia de Tucumán;

y 2) casos particulares (Yonatan Delgado, Alejandro Díaz, Julio César López).

Con posterioridad a la fecha solicitada en el documento originario de esta Comunicación, se ha recibido información complementaria, que surge del expediente adjunto digitalizado, y que consiste en:

-A fojas 48 a 59: Informe del Protocolo de atención médica para detenidos y alojados en Comisarías y en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Tucumán.

-A fojas 62 a 64: Informe de la Secretaría de Derechos Humanos de Tucumán, organismo dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad de la Provincia de Tucumán.

-A fojas 84 a 87: Informe y reseña de lo actuado en el marco de esta Comunicación Conjunta, producido por la Dirección de Protección de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad de la Provincia de Tucumán.

Se le agradecerá la remisión de la presente información a la Misión Permanente de la República Argentina ante la Oficina de las Naciones Unidas.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.09.05 17:23:56 -03'00'

Ramiro Badia
Coordinador

Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos en Materia de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.09.05 17:23:57 -03'00'